

Tecámac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecámac, Estado de México, a 2 de Junio de 2026.

No. Oficio: REG10/094/2026

ASUNTO: Solicitud de información sobre estatus de gestión para construcción de arco techo en escuela Primaria "Nicolás Bravo", de Héroes Tecámac.

LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio del presente, y en ejercicio de las atribuciones de esta Décima Regiduría, me permito solicitar atentamente su valioso apoyo para informar el estatus que guarda la gestión relacionada con la construcción de un arco techo en la Escuela Primaria "Nicolás Bravo", con C.C.T. 15EPR4816S, ubicada en el fraccionamiento Héroes Tecámac.

Lo anterior, en atención al Oficio No. 228C1501010000L/1245/2026, emitido por la Coordinación de Programación del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, mediante el cual se señala que la solicitud fue registrada para una posible atención en futuros programas de construcción de techumbres; asimismo, se recomienda tramitar ante la Coordinación Municipal de Protección Civil el dictamen correspondiente respecto al espacio donde se proyecta la instalación de dicha infraestructura.

En ese sentido, se solicita de manera respetuosa:

1. Informar si existe algún trámite, gestión o procedimiento iniciado por parte del Ayuntamiento respecto a la emisión del dictamen de la Coordinación de Protección Civil y Gestión de Riesgos referido en el documento señalado.
2. Hacer del conocimiento de esta Regiduría el estado que guarda la integración de la documentación requerida para la viabilidad del proyecto.
3. Informar si se cuenta con antecedentes o avances relacionados con la regularización documental del inmueble escolar, requisito señalado por la Coordinación de Programación para la posible aplicación de recursos.
4. Remitir cualquier información adicional que permita conocer las acciones realizadas y las que se encuentren pendientes para dar continuidad a esta importante petición de la comunidad educativa.

Lo anterior con la finalidad de brindar seguimiento institucional a una solicitud que beneficia directamente a la comunidad escolar y contribuir a la gestión de las acciones necesarias para su eventual atención.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada a la presente y quedo atento a la información que tengan a bien proporcionar.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecámac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecámac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE

MÉXICO

El poder de servir

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Instituto Mexiquense de la
Infraestructura Física Educativa

Coordinación de Programación



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Oficio No. 228C1501010000L/1245/2026

Toluca, Méx., a 19 de Marzo de 2026

Asunto: Respuesta a petición

Referencia: Oficio No.

Folio SISPEC: 94894

C. ERIKA TRINIDAD CRUZ
VECINA DEL MUNICIPIO
LOC. TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA,
TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con relación a su petición ingresada a través del Sistema de Peticiones Ciudadanas dirigida al Gobierno del Estado de México, referente al apoyo con la construcción de un arco techo en la Escuela Primaria "Nicolás Bravo", con C.C.T. 15EPR4816S, ubicada en el Municipio de Tecámac, se le comunica lo siguiente:

Por el momento la solicitud quedará registrada y en cuanto se habilite algún Programa para la construcción de techumbres se tomará en cuenta para una posible atención. Mientras tanto, se le sugiere tramitar ante Protección Civil del H. Ayuntamiento local, el dictamen donde se precise que el plantel cuenta con un espacio independiente al que se pretende techar, considerando que en caso de algún siniestro el lugar se considere como punto de reunión para salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar.

Asimismo, le hago participe que, actualmente esta Entidad está gestionando los recursos que permitan atender todas las necesidades que presentan los planteles escolares en el Estado.

Sin embargo, es necesario realizar a la brevedad algunas adecuaciones al documento de donación que fue remitido como **Acta de Entrega - Recepción**. Lo anterior con fundamento en el Art. 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: **"Las dependencias y entidades, cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberán tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de banco de materiales, así como propiedad o derechos de propiedad..."**, es función de este Instituto asegurar que los inmuebles en los que se aplicarán los recursos estén debidamente escriturados.

Por lo cual, para futuras gestiones, se sugiere acudir a la Unidad de Infraestructura Escolar de la Subsecretaría de Educación Básica, con la finalidad de que reciba asesoría para dar trámite al documento de propiedad del plantel, con dirección en Avenida Independencia Oriente No. 620, Piso PB, Colonia Santa Clara, Toluca Estado de México.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTADO DE
MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

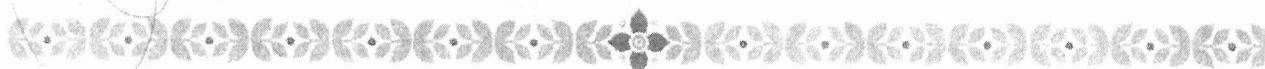
M. A. P. IVONNE DÍAZ JUÁREZ

COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN

C.C.P. Lic. Hernando Peniche/Montfort.- Director General del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa

Mto. Claudio Rubio Chávez.- Coordinador de Atención Ciudadana

INT/IESC/MLPB



BLVD. ISIDRO FABELA NTE. NO. 900, COL. 3 CAMINOS, C.P. 50020, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TEL. 722-236-05-90 EXT. 1302

imife.dptoanalisis@edugem.gob.mx